EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA

EDUR

CARTA DE INVITACION PRIVADA N 043-2025

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO PLAN MAESTRO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA

Marinilla, Marzo 2025

1. GENERALIDADES

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbana y Rural de marinilla EDUR, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), de orden municipal descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y conforma a sus estatutos, se encuentra en competencia con el sector privado y/o público Nacional o Internacional, con forme al artículo 24 de sus estatutos (acuerdo 004 del 2024).

Las Empresa Industriales y comerciales del Estado pueden desarrollar más directamente la oferta de sus servicios en cualquier espacio bien sea local – regional, además cuenta con una amplia demanda para el desarrollo de intervenciones las cuales permiten la competitividad en las diferentes áreas.

Es así como la Empresa de Desarrollo Territorial Urbana y Rural de marinilla EDUR, se proyecta para desarrollar diferentes actividades que faciliten y posicionen el Municipio en el nivel de funcionamiento y contratación logrando la competitividad a nivel local y regional.

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbana y Rural de marinilla EDUR, tendrá por objeto gestionar, promover, estructurar, ejecutar, financiar, directamente y/o en asocio con otras entidades públicas y privadas proyectos de interés municipal, regional, nacional e internacional.

Así mismo podrá desarrollar, gestionar, contratar proyectos ambientales, educativos, culturales, tecnológicos y turísticos, de servicios públicos, urbanísticos e inmobiliarios, gestión de vivienda, promoción construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, titularización, legalización, integración y reajuste de predios.

En desarrollo de su objeto podrá celebrar convenios con cualquier entidad pública y privada, desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, prestadoras o usuarias, procurando siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, atendiendo criterios técnicos, rigor jurídico, costos de operación y prestación de los servicios, solidaridad y redistribución de ingresos.

Con base al manual de Contratación de La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR", quien se regirá bajo los parámetros que corresponden para tal fin y que en cuyo CAPITULO III. SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN numeral 3.2. Modalidad para la contratación en virtud de la cuantía sin incluir el IVA. sub numeral 3.2.3. Invitación privada, establece: "(...) Lo anterior Este proceso de contratación se llevará a cabo en aquellos eventos en los cuales el presupuesto estimado para el pago de los servicios requeridos o adquisición de bienes objeto de contratación.

El Ordenador del Gasto en el formato respectivo, adelantará la selección del contratista, mediante el procedimiento de invitación privada, esto es, invita a presentar oferta a mínimo tres (3) proponentes inscritos, indicados por el Ordenador del Gasto en la solicitud, para compararlas y una vez escogido el contratista suscribir el contrato respectivo. No obstante, con fundamento en los principios de transparencia, selección -. objetiva y publicidad, los términos de referencia de la invitación privada serán publicados en el secop2 de LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR".

Es entonces que la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR". busca adelantar el proceso de contratación para el "CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y

MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO PLAN MAESTRO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA", proyecto que será financiado con los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo No **204 DEL 11 DE MARZO DE 2025** celebrado entre el Municipio de Santuario y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR". cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DL POLIDEPORTIVO PLAN MAESTRO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA.

2. CORNOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	OBSERVACIONES
Invitación a manifestar interés	19 de marzo de 2025, hora 3:00 pm	Mediante correo electrónico al oferente desde la dirección comunicaciones-oficiales@edurmarinilla.gov.co
Límite para manifestar interés	Desde la publicación hasta el 20 de marzo 2025 hasta las 3:00pm	Los interesados deberán enviar el Anexo N° 1 diligenciado al correo comunicaciones-oficiales@edurmarinilla.gov.co hasta las 3:00pm
Publicación de las Condiciones de Contratación	20 de marzo de 2025, hora 4:00pm	Mediante publicación en el secop2
Cualquier interesado podrá solicitar aclaraciones a las condiciones de contratación	21 de marzo de 2025, hora 4:00pm	Mediante publicación en el secop2
Respuesta observaciones	Desde la publicación hasta el 25 de marzo de 2025 hasta las 6:00pm	Mediante publicación en el secop2
Límite para presentar propuesta	Desde la publicación hasta el 26 de marzo de 2025, hasta las 5:00pm	Los interesados deberán enviar propuesta con la documentación solicitada en la Mediante publicación en el secop2
Apertura de propuesta	Hasta el 26 de marzo de 2025, hasta las 5:30 pm	Proceso interno

Evaluación de la propuesta y publicación del informe preliminar	Desde la publicación hasta el 28 de marzo de 2025, hasta las 5:00 pm	Mediante publicación en el secop2
Presentación observación al informe de Evaluación de la propuesta	Desde la publicación hasta el 01 de abril de 2025, hasta las 5:00pm	Mediante publicación en el secop2
Publicación del informe de evaluación Definitivo.	Hasta el 2 de abril de 2025, hasta las 5:00pm	Mediante publicación en el secop2
Adjudicación del contrato.	El 3 de abril de 2025, hasta las 9:00 am	Mediante publicación en el secop2
Firma del contrato	El 3 de abril de 2025, hasta las 10:00 am	Mediante publicación en el secop2
Presentación de garantías	hasta el 04 de abril de 2025, hasta las 5:00pm	Mediante publicación en el secop2
Aprobación de garantías y acta de inicio	Desde la publicación hasta el 07 de abril de 2025, hasta las 10:00 am	Mediante publicación en el secop2

3. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

La Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes."

El artículo 315 ibidem, dispone que corresponde al Alcalde Municipal, la administración de la entidad territorial. El literal d) numeral primero del artículo 91 de la ley 136 de 1994, señala las atribuciones del Alcalde como es la de dirigir la acción administrativa del municipio, conforme los principios de la función pública dispuestos en el artículo 209 constitución política y el artículo 3° de la Ley 489 del 1998 como: buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, transparencia y de acuerdo a los postulados otorgados en la ley.

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, deben concretizar tal

precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley así como el conjunto de la legislación nacional impone a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho, y en fin servir a la comunidad.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, señala que *"DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".*

En ese contexto se tiene que la contratación estatal tiene como obligación dar cumplimiento a los fines del Estado, los cuales se encuentran estipulados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia la cual dispone: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

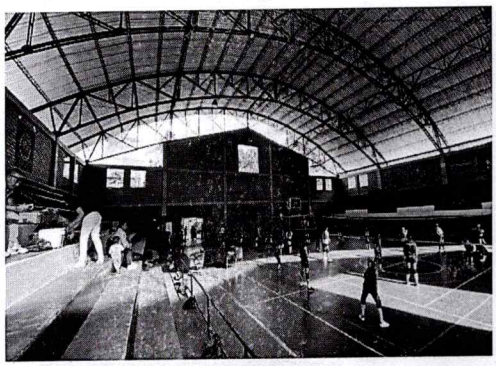
El Polideportivo Mario Giraldo es una infraestructura propiedad del municipio, ubicada en la carrera 42 A N° 44 – 98, autopista Medellín – Bogotá, identificada con matrícula inmobiliaria No 018-59775, con una extensión de 31.580 m2 metros cuadrados, de los cuales 12.431 metros cuadrados corresponden a construcción escenarios deportivos.
Consta de:

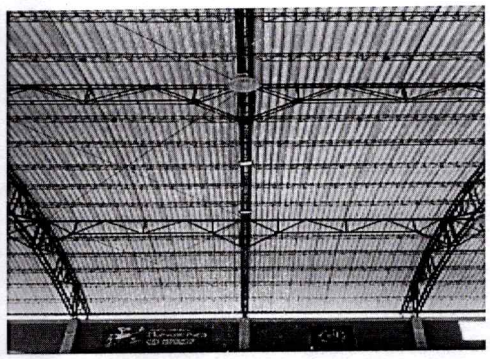
- coliseo con 2.044 m2,
- cancha de baloncesto con cubierta 630 m2,
- pista de patinaje con 684 m2,
- cancha de futbol con 7.560 m2,
- zona humedad (piscina) con su infraestructura con 900 m2,
- sendero ecológico con 395 ml,
- locales comerciales 98 m2
- planta administrativa 120 m2.

Esta infraestructura cuenta con más de 29 años de construcción y utilización PERMANENTE por lo cual no solo ha envejecido con el paso del tiempo, sino que también presenta estado de vetustes en algunas áreas de su infraestructura, como las redes eléctricas, unidades sanitarias, pisos de algunos escenarios deportivos....

En recorrido de diagnóstico realizado por la secretaria de Obras públicas se encontraron que las fallas más graves y/o apremiantes se encuentran en su infraestructura eléctrica, tanto del sistema interno como de la iluminación del urbanismo. La normatividad RETIE (reglamento técnico de instalación eléctricas) y RETILAP (reglamento técnico de iluminación alumbrado público) durante los años se ha

actualizado, los procesos constructivos eléctricos y de materiales se han perfeccionado con la intención de cumplir con los más altos estándares de calidad y de seguridad para las personas, condiciones que a la fecha no cumple la mencionada infraestructura, lo que de suyo genera grave peligro para quien los manipule, además del deficiente funcionamiento y posible consumo excesivo de energía.



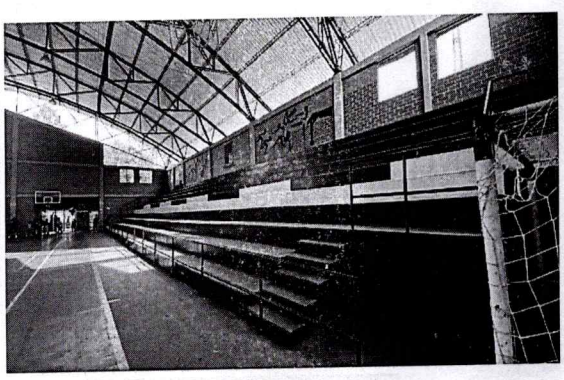
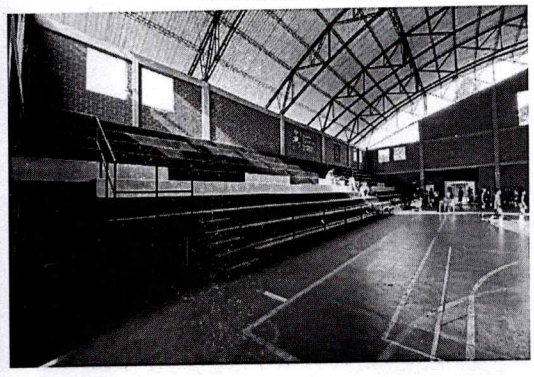


Los problemas presentados son:

- tableros de distribución viejos sin sistemas de puesta a tierra,
- protecciones sulfatadas,
- cables sin cumplimiento de código de colores,
- cables desfasados,
- fugas de corriente,
- empalmes mal realizados,
- cajas y tubos PVC expuestos,
- tuberías y canalizaciones sin cumplimento de norma y marcación,
- instalaciones sin lámparas de emergencia para evacuación,
- edificación sin apantallamiento,
- lámparas quemadas ubicadas a lo largo de toda la infraestructura y que no cumplen con una adecuada instalación.

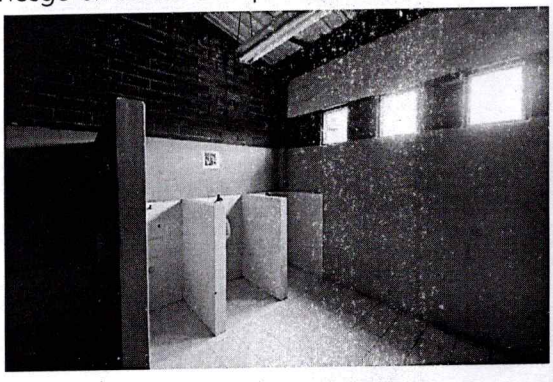
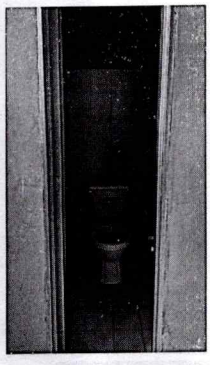
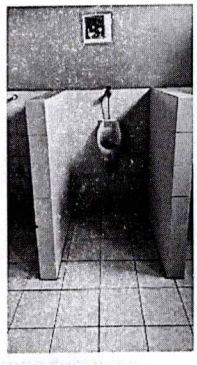
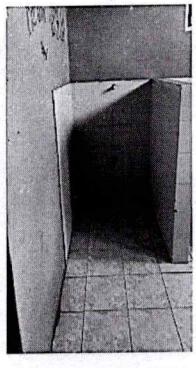
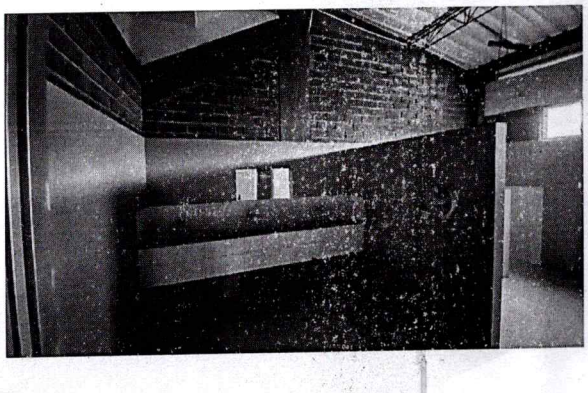
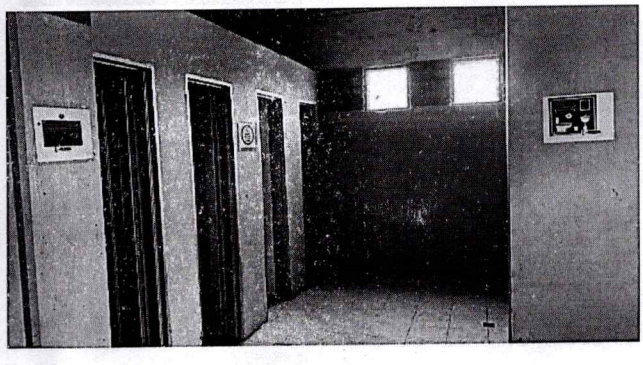
En cuanto a la infraestructura de los escenarios deportivos, se encontró que las gradas del coliseo presentan la pintura deteriorada, con zonas descoloridas y no cuentan con antideslizante, lo que representa un riesgo para los usuarios en sus desplazamientos.

De igual manera, las demarcaciones de la cancha del mismo escenario muestran signos leves de desgaste, lo que podría afectar la visualización de las líneas de juego, y dificultades en el juzgamiento de las diferentes disciplinas deportivas que allí se practican. Aunque esta condición no es crítica, es recomendable realizar acciones de mantenimiento para preservar la calidad y seguridad del espacio deportivo, además su utilización en óptimas condiciones para el correcto ejercicio de las diferentes disciplinas deportivas.

Por otro lado, y dentro de su estructura faltan algunas unidades sanitarias, mientras que otras están obstruidas y en mal estado, además, se observan signos de oxidación en algunos elementos metálicos, como marcos y puertas y los lavamanos presentan un estado deficiente, con carencia de llaves y falta de cumplimiento de las alturas y medidas estándar

Estas condiciones afectan no solo la comodidad y la higiene de los usuarios, sino que también genera riesgo en salubridad pública.

Teniendo en cuenta las anteriores descripciones narrativas y las imágenes ilustrativas, es claro que los baños del polideportivo requieren una renovación total, que incluya la actualización de las unidades

sanitarias, pisos, enchapes y demás elementos necesarios para garantizar la comodidad, y la higiene de su uso.

En cuanto a la cancha y las gradas, se deben de realizar trabajos de pintura y demarcación para mejorar su apariencia y funcionalidad. Además, de instalar pasamanos en las gradas, para brindar mayor seguridad a los espectadores.
Todos estos daños y errores eléctricos de infraestructura deben ser corregidos y actualizados conforme la normatividad vigente, ya que es necesario velar por la calidad de las instalaciones, la calidad de los niveles de iluminación y la calidad de los elementos que se instalen, para garantizar la seguridad y calidad de vida de todos los Santuarios que hacen uso de las instalaciones del Polideportivo.

Con el fin de mejorar las condiciones de la infraestructura descrita, se presentó proyecto ante INDEPORTES ANTIOQUIA, mismo que fue aprobado y el cual se hace necesario ejecutar dando cabal respuestas a las necesidades materiales reales descritas y al contenido del convenio, que es ley para las partes

El objeto del proceso se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo municipal 2024-2027, Unidos con la gente para seguir avanzando, dentro de su LÍNEA 2: EN EL SANTUARIO, LA GENTE PRIMERO, Componente 4: Recreación y deporte Programas: 1 recreación, actividad física y deporte y programa 2: formación y preparación deportiva.

Así mismo, el banco de programas y proyectos de inversión, certifico la visibilidad del proyecto y el mismo se encuentra inscrito como: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO PLAN MAESTRO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA. Bajo el código **BPIN: 2024056970049** en consideración de la necesidad que tiene la administración municipal de cumplir con su plan de desarrollo municipal.

CÓDIGO CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE ACUERDO AL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO

CÓDIGO	NOMBRE CLASE
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
72101500	Servicios de apoyo a la construcción
81101700	Servicios de ingeniería eléctrica
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Por las razones expuestas y con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual que se plantea, se hace necesario suscribir un "CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO PLAN MAESTRO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA", con el fin de ejecutar las actividades planteadas de una manera ágil y eficaz, además busca obtener un

vínculo en el que la relación costo-beneficio, sea el eje principal, donde mediante actividades, servicios adicionales o valores agregados que tengan relación directa con el objeto contractual, se beneficie la administración municipal y la comunidad en general, siendo este aspecto influyente en la determinación de la modalidad de selección.

4. OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO PLAN MAESTRO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA".

5. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Realizar la adecuación y el mejoramiento del polideportivo Plan Maestro del Deporte en el Municipio de Santuario, Antioquia

CONDICIONES TECNICAS

Para el cumplimiento del objeto contractual se derivan las siguientes actividades:

ITEM	DESCRICPIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Suministro, transporte e instalación de caja de 50x50 según norma RS3-001 de EPM con tapa RS4-001 de EPM, incluye herraje, marcación, obras civiles y todos los elementos para su correcta instalación.	UNIDAD	15.00
1.2	Suministro, transporte e instalación de tubería de 1 1/2" PVC-DB , incluye: excavación y lleno con material de sitio, cinta de peligro roja, pega y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en marcha.	M	202.00
1.3	Suministro e instalación de tubería PVC de 3/4" incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M	31.00
1.4	Suministro, transporte e instalación de acometida en 2No10 AWG (F) + 1No10 AWG (T) CU TWHN 75°C para iluminación exterior	M	228.00
1.5	Suministro transporte e instalación de luminaria tipo LYRA LED SMD MARCA CELSA 50W-4500Lm-90Lm/W color negro. Incluye elementos de fijación, cinta, conectores y cable encauchetado 3x14AWG Cu THWN 75°C (Salida promedio 8mts)	UNIDAD	14.00
1.6	Suministro, transporte e instalación de poste metálico de H: 6mts, color negro cilíndrico recto, fabricado en tubo de Ø2", con base de 26cmx26cm, certificado RETILAP. No incluye obra civil	UNIDAD	13.00
1.7	Suministro, transporte e instalación de poste metálico de H: 50cm en L para muro, color negro cilíndrico recto, fabricado en tubo de Ø2", con base de 26cmx26cm, certificado RETILAP. No incluye obra civil	UNIDAD	1.00

1.8	Suministro, transporte e instalación de fotocelda incluye base para fijar Voltaje 110-240V, pot: 1000W; IP65, largo 7.5cm ancho 5cm, alto 9cm. Incluye base para fijar, cable encauchetado 3x14 AWG (1metro) Cu THHN/THWN.	UNIDAD	1.00

REMODELACION INTERNA (BAÑOS Y PLACA POLIDEPORTIVA)			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	PRELIMINARLES		
1.1	Localización, Trazado y Replanteo. Se utilizado personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría.	DIA	10.00
1.2	Cerramiento provisional en madera común y malla zaran a una altura de 2.00mts.	m	12.00
2.0	EXCAVACION Y RETIRO DE MATERIAL		
2.1	Excavaciones manual de material heterogeneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,35cm3, incluye cargue y transporte interno.	M3	31.50
2.2	Demolición de concreto, de cualquier resistencia y espesor en pavimento rígido o andenes o mobiliario existente. Incluye el cargue, transporte y disposición final de escombros con su respectivo derecho de botadero.	M3	37.90
3.0	ESTRUCTURA		
3.1	Suministro, transporte y colocación de afirmado A-38 (Articulo 311-INV E 2013) para mejoramiento del suelo para losa de contrapiso, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 92% mínimo del ensayo del Proctor modificado.	M3	22.50
3.2	Suministro, transporte e instalación de GEOTEXTIL T2400. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación, anclajes a piso, traslapos y confinamientos laterales.	M2	90.00
3.3	Construcción de LOSA DE CIMENTACION en concreto de 21 Mpa pulido acabado a la vista. con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	M2	90.00
3.4	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	KG	103.16

3.5	Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO M 104. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	M2	90.00
3.6	Suministro, transporte y colocación de Pasamanos en tubería 2" galvanizada tipo acueducto. H= 1.35m. Incluye soldadura 6011X1/8 en todas las uniones, wash primer, pintura tipo Pintulux 3 en 1, 2 manos. Incluye tubos verticales galvanizados de diámetro 3/4"calibre 16 cada 0,10 m , y 2 tubos verticales galvanizados tipo acueducto cada 2,00m de 2", 3 tubos horizontales galvanizados tipo acueducto de 2" y 1 tubo horizontal galvanizado de 1 1/2", fijación con platinas 0.10x0.15x1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	M	28.00
4.0	MAMPOSTERIA		
4.1	Construcción de SOBRECIMIENTO EN BLOQUE DE CONCRETO DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 15 cm - IMPERMEABILIZADO POR AMBAS CARAS CON IGOL (bloque de primera calidad, 2 HILADAS). Incluye el suministro y el transporte de materiales, mortero de pega 1:4, relleno en concreto fluido de 17.5 Mpa en todas las celdas, 1 capa de igol imprimante de Sika o equivalente, 2 capas de igol denso de Sika o equivalente, polietileno, todos los anteriores, aplicados en las caras laterales, y en la base de la cimentación, y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.	m	23.00
4.2	Construcción de MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE ARCILLA DE PERFORACION VERTICAL ISO DE 12 x 23 x 33 cm. ESPESOR DE 12 cm., resistencia 8 Mpa, color natural, ranurado cara exterior (bloque de primera calidad, según norma Icontec 247). Incluye el suministro y el transporte del bloque, mortero de pega 0,25:1:4 (cal-cemento-arena) espesor max=0.01 m, y mortero para revite, los elementos conectores para el anclaje de las dovelas se dejan previamente embebidos en el vaciado de vigas y/o losa. el concreto fluido y el acero de refuerzo se pagaran en su respectivo item.	M2	57.50
4.3	Colocación de GROUTING en concreto de 17.5 Mpa., para relleno de muro no estructural (bloque, tolete o catalán). Incluye mano de obra, vibrado, protección, curado y todos demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye refuerzo.	M3	1.20
5.0	REVOQUE/PINTURA		
5.1	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	M2	162.50

5.2	Instalación de ENCHAPE CERÁMICO PISO-PARED, según diseño. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo pegacor o equivalente, lechada preparada (boquilla) del mismo color del enchape, moldura PVC remates toro acolillada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	M2	315.00
5.3	Construcción de media caña para zócalo en granito número 1, con desarrollo 16 cm. Incluye dilataciones, cortes en pisos y muros, retiro de material sobrante y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M	90.00
5.4	Suministro transporte y aplicación de pintura antideslizante para canchas, resistente al tráfico deportivo, alta resistencia al desgaste, alta durabilidad, Colores según diseño, demarcación de las líneas de juego, incluye preparación de la superficie garantizando que este libre de mugre grasa y pintura deteriorada, incluye pulida con grata de la superficie existente. Incluye aplicación a 2 manos de la superficie o hasta recibo a satisfacción por la interventoría.	M2	1,081.57
6.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
6.1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	M	74.00
6.2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 13.5, 315 PSI, diámetro 3/4", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 3/4" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	M	10.00
6.3	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 13.5, 315 PSI, diámetro 1", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos	M	10.00

	oficiales o donde indique la interventoría.		
6.4	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 13.5, 315 PSI, diámetro 1 1/4", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1 1/4" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	M	30.00
6.5	Suministro, transporte e instalación de VÁLVULA DE BOLA Ø1/2". Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	2.00
6.6	Suministro, transporte e instalación de VÁLVULA DE BOLA Ø1 1/4". Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	4.00
7.0	**RED DE AGUAS RESIDUALES**		
7.1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC SANITARIA Ø2". Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	50.00
7.2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC SANITARIA Ø4". Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	54.00
7.18	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC NOVAFORT Ø6". Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	67.00
7.19	CAJAS DE INSPECCIÓN 0.60 m X 0.60 m h <= 2.5 m (Incluye ganchos, peldaños espaciados verticalmente cada 0.30 m, tapa en concreto reforzado o en material polimérico). La resistencia a la compresión de 28 Mpa	un	2.00
8.0	**DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE**		

8.1	Suministro, transporte e instalación de puerta de 0.60-0.80 x 1.60 m, en acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, paneles entamborados con un espesor de 30 mm., calidad Socoda o su equivalente. Incluye icopor en su interior, zócalo en acero inoxidable, estructura interna de los paneles en tubería cuadrada de 25 mm. en lámina galvanizada con un espesor de 0.9mm., bisagras pivotantes en acero inoxidable, con apertura de 110°, elementos de anclaje a 90° y pasadores en acero inoxidable, tornillo de ensamble antivandálico tipo One Way y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Para baños públicos.	un	20.00
8.2	Suministro, transporte e instalación de división en paral, orinal de 0.46 x 0.96 m. En acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, para divisiones de baños, paneles entamborados con un espesor de 30 mm., calidad Socoda o equivalente. Incluye zócalo en acero inoxidable, estructura interna de los paneles en tubería cuadrada galvanizada de 25 mm., e=0.9 mm., bisagras pivotantes con apertura de 110°, elementos de anclaje a 90° y pasadores en acero inoxidable, tornillo de ensamble antivandálico tipo One Way y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño. Ver detalle de baños.	un	4.00
9.0	**APARATOS SANITARIOS**		
9.1	Suministro, transporte y colocación de sanitario powermax blaco tipo Corona o equivalente, silicona antihongos, grifería completa, abasto metálico y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	22.00
9.2	Suministro, transporte y colocación de orinal mediano Santa Fé ref 10402, línea institucional de corona o equivalente, color blanco con grifería automática de push antivandálica ref 71300. Incluye grifería, abasto metálico y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	6.00
9.3	Suministro, transporte y colocación de lavamanos corrido en acero inoxidable tipo Socoda o equivalente calidad, de 2.25 x 0,60 m. Incluye grifería para lavamanos institucional tipo push Grival o su equivalente, sifón, rejilla, abastos metálicos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	4.00
9.4	Suministro, transporte e instalación de Barra de seguridad en U abatible para baño en acero inoxidable	un	2.00
9.5	Suministro, transporte e instalación de Barra de seguridad para baño en acero inoxidable L:60 cm	un	2.00
9.6	Suministro, transporte e instalación de Dispensador de papel en acero inoxidable tipo corona o equivalente.	un	4.00
9.7	Suministro, transporte e instalación de Dispensador de jabón en acero inoxidable tipo corona o equivalente.	un	4.00

10.0	COMPONENTE ELECTRICO		
10.1	Suministro transporte e instalación de luminaria led hermética 20W-100/277V-2100Lm-576x80x70 mm (LxWxH)	un	15.00
10.2	Suministro e instalación de luminaria LED de emergencia 2W-100/277V-2x100Lm. Incluye 1,5 metros de cable encauchetado, luminaria, prensa estopa de 1/2" y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	8.00
10.3	Suministro transporte e instalación de salida para toma doble con polo a tierra en tubería EMT de 1/2" y caja 12x12x5, incluye: cable de Cu 3No12 Libre de Halógenos, tubería EMT , caja metálica, terminales, aparato , conectores tipo resorte, grapas y demás accesorios para su correcta instalación (3m de recorrido)	un	8.00
10.4	Suministro transporte e instalación de salida para sensor de movimiento en tubería EMT de 1/2" y caja 12x12x5, incluye: cable de Cu 3No12 Libre de Halogenos, tuberia EMT , caja metálica, terminales, aparato , conectores tipo resorte, grapas y demás accesorios para su correcta instalación (3m de recorrido)	un	45.00
10.5	Suministro transporte e instalación de tubería adicional EMT de 1/2" y demás accesorios para su correcta instalación	m	16.00
10.6	Suministro transporte e instalación de luminaria LED HIGHBAY 150W - 100/277V-22000Lm-5700K-50000horas. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	un	16.00
10.7	Suministro transporte e instalación de salida para iluminación en tubería EMT de 3/4" y caja 12x12x5, incluye: cable de Cu 3No12 Libre de Halógenos, tubería EMT , caja metálica y demás accesorios para su correcta instalación (3m de recorrido)	un	150.00
10.8	Suministro transporte e instalación de tubería EMT de 3/4" y demás accesorios para su correcta instalación	m	225.00
10.9	Suministro, transporte e instalación de acometida adicional en 2No12(F) AWG + 1No12(T) AWG CU TWHN 75°C libre de halógenos	m	1.00
10.10	Suministro, transporte e instalación de tablero monofásico trifilar de 12 circuitos 2F-4H sin espacio para totalizador. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y adecuado funcionamiento. No incluye breakers	un	3.00
10.11	Suministro, transporte e instalación de breaker industrial de 2X20A. 220V, Icc 10 kA mínimo, norma RETIE. Incluye accesorios necesarios para su instalación.	un	2.00
10.12	Suministro, transporte e instalación de breaker industrial de 1X20A. 220V, Icc 10 kA mínimo, norma RETIE. Incluye accesorios necesarios para su instalación.	un	2.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En Cumplimiento del objeto del contrato, el oferente adjudicado deberá realizar todas las actividades necesarias para ejecutar las actividades descritas en el alcance del contrato, para lo cual, se deberá apoyar en múltiples disciplinas (si es del caso) para ejecutar cada una de las actividades propuestas y que garanticen la calidad y durabilidad de las mismas.

INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA OBRA.

El oferente debe tener en cuenta previamente, que si le es adjudicado el contrato deberá entregar la siguiente información a la Empresa EDUR antes del inicio de la actividad, con el fin de que sea revisada y ajustada de ser necesario, y evitar así retrasos en el plan de trabajo:

- Hacer la **señalización y cerramientos** indicados en los lugares que serán intervenidos mientras duren las ejecuciones en esta y accesos restringidos donde sea necesarios.
- Relación del personal administrativo y operativo que estará involucrado en el desarrollo del contrato, de los cuales se tendrán que aportar constancias de pago vigente al Sistema de Seguridad Social integral con nombre, cédula, esta información será verificada mensualmente por la supervisión del contrato y cuando se efectúe el cobro correspondiente. La revisión de la seguridad social se efectuará con el listado del personal que contendrá como mínimo: Nombre Completo, Identificación, Cargo, Salario, EPS de afiliación, AFP de Afiliación, ARL de Afiliación, Fecha de Ingreso y Fecha de Retiro.
- Plan de trabajo con información de campamentos, oficinas, necesidades de servicios, disposición de residuos, cerramientos, salud ocupacional, lo que aplique para el tipo de proyecto. El Plan de Trabajo debe ir ligado al cronograma presentado.
- El contratista debe ubicar la señalización de seguridad y cerramiento del perímetro a intervenir, requeridos para el tipo de contrato que se desarrollará.
- El contratista debe contar con una evaluación de riesgos de la obra y su respectivo plan de manejo.
- El contratista deberá contar con programas de tareas de alto riesgo los cuales le apliquen a las actividades a ejecutar (Espacios confinados, trabajo en alturas, energías peligrosas y trabajo en caliente) y adjuntar evidencias de implementación. Estos verificados y aprobados por la supervisión.
- Entrega del cronograma y flujo de caja del proyecto.
- Entrega de APU´s contractuales

NOTA:

1. Cuando ingrese personal nuevo para el desarrollo de las actividades, se deberán entregar las respectivas certificaciones de afiliación a la seguridad social integral antes de que este sea empleado para la ejecución de las actividades propias del contrato.

Por parte del Contratista se deberá solicitar las autorizaciones, permisos, licencias, certificados y demás documentos técnicos que se requieran y que sean del lugar para la ejecución de las actividades propias del objeto a contratar.

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SGSST). CUANDO APLIQUE.

El Contratista en los primeros quince (15) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio deberá

presentar ante la supervisión el Reporte de la Autoevaluación tanto en ARL como en el Ministerio de Trabajo donde se identifique el porcentaje de cumplimiento de los Estándares Mínimos del SGSST, la supervisión deberá validar la información, que debe comprender el semestre anterior en cumplimiento de la **Resolución 0312 de 2019**.

6. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de la Dirección de Planeación e Infraestructura de EDUR o a quien se designe, por la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR".

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

El Contratista de Obra deberá elaborar las Actas del Proyecto, verificando que la información financiera acumulada, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades del proyecto medida y aceptada para el pago, el valor del proyecto ejecutado y los acumulados, y toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance general del proyecto ejecutado. Esta información deberá ser revisada y aprobada por la supervisión y/o apoyo a la supervisión designada del Contrato de Obra.

Respecto a la Aprobación de Obras Extras que impliquen modificaciones en tiempo y/o adiciones presupuestales, la supervisión aprobará las Obras Extras en su justificación, valor y alcance; para su ejecución deberán estar surtidos todos los efectos desde EDUR ante la supervisión del Municipio de Marinilla para solicitar aprobación de las modificaciones a que haya lugar del Contrato de Obra.

Bajo ningún aspecto, el Contratista de Obra dará inicio en la ejecución de Obras Extras (**Obras NO Previstas**), Cantidades Adicionales, que estén por fuera del Contrato Original y que no hayan sido previamente aprobadas por la Supervisión de EDUR, ni por la supervisión del Municipio, ni estén debidamente incluidas mediante Actas de Modificación de Cantidades del Proyecto, o Actas de Precio NO Previstos, o Contrato Adicional, según el caso. Adicional no podrá dejar de ejecutar actividades de manera parcial o total sin los respectivos avales previa revisión de las justificaciones que den lugar a la no ejecución de las actividades, actuaciones que no pueden afectar el objeto contratado.

Si el Contratista de Obra ejecuta Obras Extras y Mayores cantidades de Obra sin la previa aprobación por escrito y con Acto Administrativo de las mismas, estas no serán objeto de pago por parte de EDUR, bajo el entendido que son actividades ejecutadas sin el cumplimiento previo de los requisitos. Por lo anterior, instrucciones verbales que surjan de la Supervisión de EDUR y/o del Municipio no serán objeto de cumplimiento, toda vez, que toda instrucción deberá estar respaldada por un Comité, por Bitácora, correo oficial u oficio.

Es responsabilidad de la supervisión revisar detalladamente y aprobar la seguridad social del Contratista de Obra, de igual manera el cambio de Personal Profesional y Administrativo que con ocasión vaya a modificar el Contratista de Obra, esto según la Experiencia y Perfiles exigidos dentro del Proceso de Contratación de la Obra, no obstante, el Contratista de Obra deberá cumplir a cabalidad con las normas, requerimientos y demás estipulado en la presente Invitación y en las normas vigentes que apliquen.

También es responsabilidad de la supervisión revisar los APUS iniciales del proyecto y verificar que los mismo estén acordes al presupuesto a ejecutar (Oferta Económica Adjudicada).

REVISIÓN DE LAS ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES

El Contratista de Obra elaborará las Actas de Modificación a las Cantidades del Proyecto iniciales del Contrato, verificando que la información incluida esté correcta; en caso de ser necesario introducir modificaciones a las cantidades de proyecto inicialmente contratadas, el Contratista de Obra junto con la supervisión y/o apoyo de la supervisión harán una evaluación minuciosa de cada uno de los ítems del contrato, de forma tal que dichas modificaciones no impliquen cambios significativos en las actividades fundamentales para cumplir con el objeto del contrato, todo lo cual quedará a juicio del Municipio y EDUR para su perfeccionamiento, siempre y cuando, como requisito previo, se esté ejecutando el proyecto de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado.

MANO DE OBRA:
El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la Supervisión y/o apoyo a la supervisión.

Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la entrega total del mismo, a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.

El contratista llevará estricto control sobre las labores realizadas, con sus respectivas memorias, las cuales deberán estar respaldas por registro fotográfico del antes, durante y después.

Es responsabilidad exclusiva del contratista el personal que contrate a su cargo para la ejecución del contrato, es decir, que, si se presentan situaciones, accidentes o incidentes, estos deberán ser atendidos con prontitud por el contratista, entendiéndose que dicho personal está bajo su subordinación y no tiene vinculación alguna a La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR".

Antes de iniciar las actividades, el personal encargado del desarrollo de las mismas deberá estar debidamente afiliado a EPS, AFP y ARL, no se aceptará en el frente o frentes de trabajo colaboradores que no estén con las respectivas afiliaciones, esto aplica para el personal profesional y técnico.

Para el seguimiento y control de los trabajos que se emprendan el contratista deberá garantizar la presencia permanente del personal idóneo, garantizando con esto una intervención adecuada en cumplimiento del objeto y alcance buscados.

7. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para evaluar la experiencia se tomarán los contratos registrados por el proponente en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas. No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP.

Para el presente proceso deberá acreditar contratos, celebrados, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, registrados en el RUP Clasificados en la clase indicada del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC), el cual deberá ser subrayado en los contratos acreditados:

Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción producto

81	10	15	81101500	Ingeniería civil y Arquitectura
72	10	15	70101500	Servicio de apoyo para la construcción
81	10	17	81101700	Servicios de ingeniería eléctrica
72	10	29	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Se considerará hábil el proponente que acredite, mínimo **UN (01) contrato**, que cumplan con las condiciones anteriores. Cuyo objeto y/o dentro de su alcance certifique ejecución relacionada con el objeto contratar cuya sumatoria certificada sea mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, dentro de las certificaciones aportadas por el proponente en cumplimiento de lo anterior, uno de los integrantes deberá acreditar como mínimo el 50% de la experiencia solicitada.

El objeto y/o alcance de los contratos deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, o cualquier otro documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información:
Nombre del Contratista
Número y objeto del contrato
Alcance y/o actividades ejecutadas
Valor ejecutado
Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación
Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal

En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes de éste.

Si los contratos aportados como experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, el valor ejecutado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que tuvo en los mismos.

En el caso de contratos realizados bajo la modalidad de Administración Delegada, se tendrá en cuenta como experiencia general, el valor total de la obra ejecutada (sin tener en cuenta el valor de los honorarios), el cual deberá ser certificado por el dueño del proyecto.

En caso que las obras requeridas como experiencia hayan sido ejecutadas como parte de un proyecto propio del oferente, las certificaciones deberán ser expedidas por él si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, avaladas por el revisor fiscal o el contador público, según proceda; además deberá anexar copia de la licencia de construcción y del acta de recibo, expedidas por la autoridad competente.

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

a. **EXCEPCIÓN:**

No se exigirá el registro de los contratos en el RUP, a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia. En consecuencia, si en los certificados aportados para acreditar la experiencia no se indica la clasificación de los contratos, para acreditar este requisito, el proponente deberá presentar adjunto a cada certificado, el formato "MODELO DE CERTIFICACIÓN ADICIONAL (CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR ESTÁNDAR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC) A LOS CERTIFICADOS APORTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA" que se presenta en esta invitación.

Toda la información económica de los contratos deberá ser presentada en moneda legal colombiana, para el caso de contratos ejecutados en una moneda diferente a esta, se deberá seguir el procedimiento establecido en el numeral 2.5 "PROCEDIMIENTO PARA LA CONVERSIÓN DE MONEDA" teniendo como fecha de referencia la FECHA DE TERMINACIÓN de los contratos.

8. PLAZO DEL CONTRATO

Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de junio de 2025

9. VALOR DE LA PROPUESTA

Para amparar el valor del Contrato, la Empresa De Desarrollo Urbano Y Rural De Marinilla EDUR, cuenta con la Reserva presupuestal No 84 de 19 de marzo de 2025 por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L. ($435.332.363),** IVA incluido y todos los demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo con

los siguientes valores unitarios cual se divide así:

MODERNIZACION DEL POLIDEPORTIVO PLAN MAESTRO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA					
PRESUPUESTO					
ILUMINACIÓN EXTERNA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL

1.1	Suministro, transporte e instalación de caja de 50x50 según norma RS3-001 de EPM con tapa RS4-001 de EPM, incluye herraje, marcación, obras civiles y todos los elementos para su correcta instalación.	UNIDAD	15		
1.2	Suministro, transporte e instalación de tubería de 1 1/2" PVC-DB, incluye: excavación y lleno con material de sitio, cinta de peligro roja, pega y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en marcha.	M	202		
1.3	Suministro e instalación de tuberia PVC de 3/4" incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M	31		
1.4	Suministro, transporte e instalación de acometida en 2No10 AWG (F) + 1No10 AWG (T) CU TWHN 75°C para iluminación exterior	M	228		
1.5	Suministro transporte e instalación de luminaria tipo LYRA LED SMD MARCA CELSA 50W-4500Lm-90Lm/W color negro. Incluye elementos de fijación, cinta, conectores y cable encauchetado 3x14AWG Cu THWN 75°C (Salida promedio 8mts)	UNIDAD	14		
1.6	Suministro, transporte e instalación de poste metálico de H: 6mts, color negro cilíndrico recto, fabricado en tubo de Ø2", con base de 26cmx26cm, certificado RETILAP. No incluye obra civil	UNIDAD	13		
1.7	Suministro, transporte e instalación de poste metálico de H: 50cm en L para muro, color negro cilíndrico recto, fabricado en tubo de Ø2", con base de 26cmx26cm, certificado RETILAP. No incluye obra civil	UNIDAD	1		

1.8	Suministro, transporte e instalación de fotocelda incluye base para fijar Voltaje 110-240V, pot: 1000W; IP65, largo 7.5cm ancho 5cm, alto 9cm. Incuye base para fijar, cable encauchetado 3x14 AWG (1metro) Cu THHN/THWN.	UNIDAD	1		
				SUBTOTAL	$ 54,197,245

REMODELACIÓN INTERNA (BAÑOS Y PLACA POLIDEPORTIVA)					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	PRELIMINARLES				
1.1	Localización, Trazado y Replanteo. Se utilizado personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría.	DIA	10		
1.2	Cerramiento provisional en madera común y malla zaran a una altura de 2.00mts.	m	12		
2	EXCAVACION Y RETIRO DE MATERIAL				
2.1	Excavaciones manual de material heterogeneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,35cm3, incluye cargue y transporte interno.	M3	31.5		
2.2	Demolición de concreto, de cualquier resistencia y espesor en pavimento rígido o andenes o mobiliario existente. Incluye el cargue, transporte y disposición final de escombros con su respectivo derecho de botadero.	M3	37.896		
3	ESTRUCTURA				
3.1	Suministro, transporte y colocación de afirmado A-38 (Articulo 311-INV E 2013) para mejoramiento del suelo para losa de contrapiso ,reacomodado con medios mecánicos y compactado al 92% mínimo del ensayo del proctor modificado.	M3	22.5		

3.2	Suministro, transporte e instalación de GEOTEXTIL T2400. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación, anclajes a piso, traslapos y confinamientos laterales.	M2	90		
3.3	Construcción de LOSA DE CIMENTACION en concreto de 21 Mpa pulido acabado a la vista. con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	M2	90		
3.4	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	KG	103.158		
3.5	Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO M 104. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	M2	90		

3.6	Suministro, transporte y colocación de Pasamanos en tubería 2" galvanizada tipo acueducto. H= 1.35m. Incluye soldadura 6011X1/8 en todas las uniones, wash primer, pintura tipo Pintulux 3 en 1, 2 manos. Incluye tubos verticales galvanizados de diámetro 3/4"calibre 16 cada 0,10 m , y 2 tubos verticales galvanizados tipo acueducto cada 2,00m de 2", 3 tubos horizontales galvanizados tipo acueducto de 2" y 1 tubo horizontal galvanizado de 1 1/2", fijación con platinas 0.10x0.15x1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución segun diseño suministrado.	M	28		
4	MAMPOSTERIA				
4.1	Construcción de SOBRECIMIENTO EN BLOQUE DE CONCRETO DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 15 cm - IMPERMEABILIZADO POR AMBAS CARAS CON IGOL (bloque de primera calidad, 2 HILADAS). Incluye el suministro y el transporte de materiales, mortero de pega 1:4, relleno en concreto fluido de 17.5 Mpa en todas las celdas, 1 capa de igol imprimante de Sika o equivalente, 2 capas de igol denso de Sika o equivalente, polietileno, todos los anteriores, aplicados en las caras laterales, y en la base de la cimentación, y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.	m	23		

4.2	Construcción de MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE ARCILLA DE PERFORACION VERTICAL ISO DE 12 x 23 x 33 cm. ESPESOR DE 12 cm., resistencia 8 Mpa, color natural, ranurado cara exterior (bloque de primera calidad, según norma Icontec 247). Incluye el suministro y el transporte del bloque, mortero de pega 0,25:1:4 (cal-cemento-arena) espesor max=0.01 m, y mortero para revite , los elementos conectores para el anclaje de las dovelas se dejan previamente enbebidos en el vaciado de vigas y/o losa. el concreto fluido y el acero de refuerzo se pagaran en su respectivo item.	M2	57.5		
4.3	Colocación de GROUTING en concreto de 17.5 Mpa., para relleno de muro no estructural (bloque, tolete o catalán). Incluye mano de obra, vibrado, protección, curado y todos demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye refuerzo.	M3	1.2		
5	REVOQUE/PINTURA				
5.1	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	M2	162.5		
5.2	Instalación de ENCHAPE CERÁMICO PISO-PARED, según diseño. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo pegacor o equivalente, lechada preparada (boquilla) del mismo color del enchape, moldura PVC remates toro acolillada y todos los elementos necesarios para su correcta	M2	315		

	instalación y funcionamiento.				
5.3	Construcción de media caña para zócalo en granito número 1, con desarrollo 16 cm. Incluye dilataciones, cortes en pisos y muros, retiro de material sobrante y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M	90		
5.4	Suministro transporte y aplicación de pintura antideslizante para canchas, resistente al trafico deportivo, alta resistencia al desgaste, alta durabilidad, Colores según diseño, demarcación de las líneas de juego, incluye preparación de la superficie garantizando que esté libre de mugre grasa y pintura deteriorada, incluye pulida con grata de la superficie existente. Incluye aplicación a 2 manos de la superficie o hasta recibo a satisfacción por la interventoría.	M2	1081.5737		
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
6.1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que	M	74		

	lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.				
6.2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 13.5, 315 PSI, diámetro 3/4", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 3/4" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	M	10		
6.3	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 13.5, 315 PSI, diámetro 1", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta	M	10		

	instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.				
6.4	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 13.5, 315 PSI, diámetro 1 1/4", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1 1/4" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	M	30		
6.5	Suministro, transporte e instalación de VÁLVULA DE BOLA Ø1/2". Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	2		
6.6	Suministro, transporte e instalación de VÁLVULA DE BOLA Ø1 1/4". Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	4		

7	RED DE AGUAS RESIDUALES				
7.1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC SANITARIA Ø2". Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	50		
7.2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC SANITARIA Ø4". Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	54		
7.18	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC NOVAFORT Ø6". Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	67		
7.19	CAJAS DE INSPECCIÓN 0.60 m X 0.60 m h <= 2.5 m (Incluye ganchos, peldaños espaciados verticalmente cada 0.30 m, tapa en concreto reforzado o en material polimérico). La resistencia a la compresión de 28 Mpa	un	2		
8	DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE				
8.1	Suministro, transporte e instalación de puerta de 0.60-0.80 x 1.60 m, en acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, paneles entamborados con un espesor de 30 mm., calidad Socoda o su equivalente. Incluye icopor en su interior, zócalo en acero inoxidable, estructura interna de los paneles en tubería cuadrada de 25 mm. en lámina galvanizada con un espesor de 0.9mm.,	un	20		

	bisagras pivotantes en acero inoxidable, con apertura de 110°, elementos de anclaje a 90° y pasadores en acero inoxidable, tornillo de ensamble antivandálico tipo One Way y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Para baños públicos.				
8.2	Suministro, transporte e instalación de división en paral, orinal de 0.46 x 0.96 m. En acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, para divisiones de baños, paneles entamborados con un espesor de 30 mm., calidad Socoda o equivalente. Incluye zócalo en acero inoxidable, estructura interna de los paneles en tubería cuadrada galvanizada de 25 mm., e=0.9 mm., bisagras pivotantes con apertura de 110°, elementos de anclaje a 90° y pasadores en acero inoxidable, tornillo de ensamble antivandálico tipo One Way y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño. Ver detalle de baños.	un	4		
9	APARATOS SANITARIOS				
9.1	Suministro, transporte y colocación de sanitario powermax blaco tipo Corona o equivalente, silicona antihongos, grifería completa, abasto metálico y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	22		

9.2	Suministro, transporte y colocación de orinal mediano Santa Fé ref 10402, línea institucional de corona o equivalente, color blanco con grifería automática de push antivandalica ref 71300. Incluye grifería, abasto metálico y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	6		
9.3	Suministro, transporte y colocación de lavamanos corrido en acero inoxidable tipo Socoda o equivalente calidad, de 2.25 x 0,60 m. Incluye grifería para lavamanos institucional tipo push Grival o su equivalente, sifón, rejilla, abastos metálicos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	4		
9.4	Suministro, transporte e instalación de Barra de seguridad en U abatible para baño en acero inoxidable	un	2		
9.5	Suministro, transporte e instalación de Barra de seguridad para baño en acero inoxidable L:60 cm	un	2		
9.6	Suministro, transporte e instalación de Dispensador de papel en acero inoxidable tipo corona o equivalente.	un	4		
9.7	Suministro, transporte e instalación de Dispensador de jabón en acero inoxidable tipo corona o equivalente.	un	4		
10	COMPONENTE ELECTRICO				
10.1	Suministro transporte e instalación de luminaria led hermética 20W-100/277V-2100Lm-576x80x70 mm (LxWxH)	un	15		
10.2	Suministro e instalación de luminaria LED de emergencia 2W-100/277V-2x100Lm. Incluye 1,5 metros de cable encauchetado, luminaria, prensa	un	8		

	estopa de 1/2" y demás elementos necesarios para su correcta instalación.				
10.3	Suministro transporte e instalación de salida para toma doble con polo a tierra en tubería EMT de 1/2" y caja 12x12x5, incluye: cable de Cu 3No12 Libre de Halogenos, tubería EMT , caja metálica, terminales, aparato , conectores tipo resorte, grapas y demás accesorios para su correcta instalación (3m de recorrido)	un	8		
10.4	Suministro transporte e instalación de salida para sensor de movimiento en tubería EMT de 1/2" y caja 12x12x5, incluye: cable de Cu 3No12 Libre de Halogenos, tubería EMT , caja metálica, terminales, aparato , conectores tipo resorte, grapas y demás accesorios para su correcta instalación (3m de recorrido)	un	45		
10.5	Suministro transporte e instalación de tubería adicional EMT de 1/2" y demás accesorios para su correcta instalación	m	16		
10.6	Suministro transporte e instalación de luminaria LED HIGHBAY 150W - 100/277V-22000Lm-5700K-50000horas. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	un	16		
10.7	Suministro transporte e instalación de salida para iluminación en tubería EMT de 3/4" y caja 12x12x5, incluye: cable de Cu 3No12 Libre de Halogenos, tubería EMT , caja metálica y demás accesorios para su correcta instalación (3m de recorrido)	un	150		

10.8	Suministro transporte e instalación de tubería EMT de 3/4" y demás accesorios para su correcta instalación	m	225		
10.9	Suministro, transporte e instalación de acometida adicional en 2No12(F) AWG + 1No12(T) AWG CU TWHN 75°C libre de halogenos	m	1		
10.1	Suministro, transporte e instalación de tablero monofasico trifiliar de 12 circuitos 2F-4H sin espacio para totalizador. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y adecuado funcionamiento. No incluye breakers	un	3		
10.11	Suministro, transporte e instalación de breaker industrial de 2X20A. 220V, Icc 10 kA mínimo, norma RETIE. Incluye accesorios necesarios para su instalación.	un	2		
10.12	Suministro, transporte e instalación de breaker industrial de 1X20A. 220V, Icc 10 kA mínimo, norma RETIE. Incluye accesorios necesarios para su instalación.	un	2		
				SUBTOTAL	$ 270,403,594

TOTAL COSTO DIRECTO		$	324,600,839
%ADMINISTRACIÓN	28.53%	$	92,608,613
%UTILIDAD	4%	$	12,984,034
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		$	5,138,878
COSTO TOTAL PROYECTO		$	435,332,363

NOTA: Para la presentación de la propuesta se aplica la LEY DEL REDONDEO, con la finalidad de redondear al peso el valor de la misma.

10. FORMA DE PAGO

La Empresa EDUR pagará el **90%** del valor del contrato mediante Actas Parciales, para lo cual se debe suministrar la respectiva Acta de Avance de las actividades ejecutadas en el periodo que comprende dicha acta, anexando la factura, el Informe Técnico completo, el Pago de la Seguridad Social del personal encargado del desarrollo de las actividades inherentes al contrato, y demás documentación

que se solicite en atención a las Listas de Chequeo de EDUR y del Municipio, junto con la certificación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de haber recibido el objeto a entera satisfacción para el periodo de pago. Los recursos están sujetos a los desembolsos que realice el Municipio a EDUR, según como se estipula en el Contrato Interadministrativo No. **204 DEL 11 DE MARZO DE 2025** en su **CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO:**

> *"El valor será desembolsado de manera proporcional de acuerdo con las actas parciales de avance, previa presentación de la factura y cuenta de cobro".*
> **Fuente: C.I. 204 del 11 de marzo de 2025 – Pagina 2**

Las actas serán canceladas una vez sean autorizas por el Municipio, por el supervisor y/o apoyo a la supervisión de EDUR. Dichas actas deberán ser presentadas dentro de los **primeros cinco (5) días** del mes en que se efectúe el cobro, y una vez sea aprobada por el Municipio se darán indicaciones sobre la generación de la respectiva factura de venta fechada del mes en que se efectuará el pago, la cual junto con la documentación respaldo se deberá cargar en la Plataforma Transaccional **SECOP II**, adicional, deberá suministrar **dos (2) copias físicas en original (sin legajar)**, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor y/o apoyo a la supervisión designado o funcionario responsable.

El **10%** del valor del contrato se pagará para efectos de liquidación del contrato, una vez se haya procedido por parte de la supervisión de EDUR y del Municipio con el Recibo a Satisfacción de los servicios, productos y demás, y se haya procedido con la verificación del cumplimiento de los requisitos y documentos solicitados para los efectos del último pago. Para dicho pago, el contratista se debe encontrar a paz y salvo con los proveedores, empleados y subcontratistas, para lo cual debe anexar las respectivas certificaciones donde conste que no tiene deuda alguna con los antes citados.

Para el último o único pago se debe suministrar la información solicitada por EDUR y el Municipio, bajo el entiendo que el pago está supeditado al desembolso de los recursos por parte del Municipio.

La información se debe entregar en los formatos que se indiquen para los fines pertinentes.

El contratista tiene la potestad de presentar una única acta de pago, una vez se hay Recibido a Satisfacción los servicios, productos y demás. Esto no exonera al contratista de presentar informes periódicos de avance de la ejecución del contrato con los respaldos que sean solicitados.

<u>Toda la documentación solicita para los pagos parciales o totales (Plan de Pagos) se deben cargar por el contratista en la Plataforma SECOP II, previa verificación de los requisitos y viabilización de la información por parte de la supervisión de EDUR.</u>

Los servicios, productos y demás a entregar tanto para Actas Parciales, para Única Acta y/o Liquidación deberán estar conformes a lo estipulado en la Carta de Invitación Privada en su Capítulo **5. ALCANCE DEL CONTRATO.** Subcapítulo **REVISIÓN DE LAS ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en atención al alcance y en cumplimiento del Objeto a Contratar por medio del presente proceso.

Documentos mínimos para el último pago:

1. El Recibo a Satisfacción por parte de los supervisores y/o de los apoyos a la supervisión designados, de las actividades desarrolladas por el contratista.
2. Todos los informes de obra y el informe final, establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte.
3. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como: el acta de inicio, las actas de pago, suspensiones y reanudaciones, si a ello hubo lugar y acta de recibo, entre otras.
4. Acta de recibo final del contrato y actualización de pólizas.
5. Demás documentos que se soliciten.

NOTA:
✓ El Contratista deberá informar a la empresa EDUR la cuenta bancaria (**corriente o de ahorros**), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe la entidad.

✓ La realización de cada pago del contrato estatal, se estipula realizar treinta (**30**) días después de la presentación de la factura y la verificación del cumplimiento satisfactorio del objeto contratado. Lo anterior según la eficiencia en el desembolso de los recursos por parte del Municipio, además de lo anterior la entidad pública verificará que el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

11. IMPUESTOS Y DERECHOS

Estampillas	
Pro adulto mayor	4.0%
Pro cultura	1.5%
Pro Hospitales	1.0%
Contribución especial	5.0%
Pro deporte	1.0%
Total	12.5%

Imagen 1. Impuestos y Retenciones Municipio de Santuario

Por tratarse de un convenio interadministrativo sobre La Empresa De Desarrollo Urbano y Rural de Marinilla EDUR – no recae directamente la obligatoriedad del pago de las estampillas, ya que estas a su vez, se convierten en un agente retenedor de las estampillas; Las mismas qué serán deducidos a los terceros con que EDUR contrate y estos recursos serán transferidos al Municipio de Santuario y a los demás que corresponda.

12. GARANTÍAS Y POLIZAS

EL **CONTRATISTA DE OBRA** se compromete a constituir a su costa y en favor de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO RURAL DE MARINILLA EDUR, EL MUNICIPIO DE SANTUARIO ANTIOQUIA E INDEPORTES QUIENES DEBERÁN APARECER COMO BENEFICIARIOS Y ASEGURADOS,** garantía única, expedida para entidades oficiales, consistente en una póliza la cual deberá ser otorgada por entidades legalmente establecidas en Colombia, en forma y contenido satisfactorio para la Empresa EDUR y ajustadas a las respectivas pólizas aprobadas por la Superintendencia Financiera.

Las pólizas deben llevar anexo la respectiva constancia de pago de pago de la prima con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte (20%) por ciento del valor del contrato.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajos por parte del Municipio.	Treinta (30%) por ciento del valor del contrato.
Garantía de responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato.

En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, se deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al Contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el Contratista

13. REQUISITOS DEL CONTRATISTA SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATO Y CALIFICACION.

La propuesta deberá acompañarse de cada uno de los documentos que se describen a continuación:

		DESCRIPCIÓN
JURIDICOS	1	Carta de presentación de la Propuesta económica. Documento elaborado por el proponente **(Anexo 1).**
	2	Copia de la Cédula del proponente. Copia legible en tamaño.
	3	Hoja de vida del SIGEP II cuando la propuesta sea presentada por Persona Natural.
	4	Copia de la Cédula de quien abona la propuesta **(Cuando Aplique)**. Copia legible en tamaño normal.
	5	Tarjeta Profesional del Proponente o de quien abona la propuesta. Copia legible en tamaño normal.
	6	Certificación de vigencia de la tarjeta profesional del Proponente o de quien abona la propuesta. Documento expedido por la respectiva entidad que regula el ejercicio de la profesión con una vigencia no superior a 6 meses de la fecha de entrega de la propuesta.
	7	Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la Cámara de Comercio con una

		vigencia inferior a treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta. (**Se presenta cuando el proponente es PJ**).
	8	Registro Único Tributario (**RUT**) con fecha de generación actualizada, la cual debe tener una vigencia no superior a (30) días calendario al momento de presentar la propuesta.
	9	Autorización en caso de que tenga alguna limitación para contratar (**Cuando Aplique**).
	10	Documento de conformación de Uniones Temporales, Consorcios u otras formas asociativas (**Cuando Aplique**)
LEGALES	11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURÍA del RL y PJ o PN. Con una vigencia inferior a treinta (**30**) días calendario al momento de presentar la propuesta.
	12	Certificado de Responsabilidad Fiscal CONTRALORÍA del RL y PJ o PN. Con una inferior a treinta (**30**) días calendario al momento de presentar la propuesta.
	13	Antecedentes Judiciales POLICÍA NCIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a treinta (**30**) días calendario al momento de presentar la propuesta.
	14	Certificado de Medidas Correctivas POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a treinta (**30**) días calendario al momento de presentar la propuesta.
	15	Certificado Delitos Sexuales POLICÍA NCIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a treinta (**30**) días calendario al momento de presentar la propuesta.
	16	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades del RL o PN. El formato lo suministra EDUR (**Anexo 2**).
	17	Declaración Juramentada de Multas o Sanciones del RL y PJ o PN. El formato lo suministra EDUR (**Anexo 3**).
	18	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la PN o del RL de la Persona Jurídica
	19	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados firmado por Revisor Fiscal o por contador. Certificado con una vigencia inferior a 15 días al momento de presentar la propuesta. En caso de que el RL sea quien firme el certificado, este deberá estar acompañado de la firma del Fiscal o contador.
	20	Copia de la cédula del(a) Revisor(a) Fiscal o contador(a) del Proponente (**Cuando Aplique**). Copia legible en tamaño normal.
	21	Copia de la Tarjeta del(a) Revisor(a) Fiscal o contador(a) del Proponente (**Cuando Aplique**). Copia legible en tamaño normal.
	22	Certificado de la Junta de Contadores del(a) Revisor(a) Fiscal o contador(a) del Proponente (**Cuando Aplique**). Copia legible en tamaño normal.
TÉCNICO	23	**El residente de obra debe ser ingeniero civil o tecnólogo en construcciones civiles** ✓ Carta manifestación de Interés. **(Anexo 4)** ✓ Hoja de Vida completa. ✓ Copia de la cédula. Copia legible en tamaño normal. ✓ Copia Diploma de Grado del Pregrado y/o Acta de Grado del Pregrado. ✓ Copia Tarjeta Profesional. ✓ Certificación de vigencia de la tarjeta Profesional. ✓ Copia de Diploma de Especialización, Maestría y/o Estudios Complementarios (**Cuando Aplique**). ✓ Diploma de estudios complementarios solicitados y que sean concordantes con el objeto a contratar (Cuando Aplique), Copia Certificaciones Laborales (Experiencia Especifica).

		La documentación debe entregarse de manera ordenada y completa. La documentación se debe presentar por cada uno de los profesionales que sean exigidos dentro del AU del Presupuesto de Obra.
	25	Experiencia Específica del proponente RL y/o PJ o PN. Debe acreditar su experiencia específica con **un (01) contrato** donde se deberá tener relación con el objeto y el alcance enmarcado en la invitación y cuyo valor sea mínimo del 100% del presupuesto oficial.
	26	Registro Único de Proponentes (RUP) Vigente y en Firme (**Cuando Aplique**). El certificado deberá expedirse por la Cámara de Comercio correspondiente, y cuya fecha de expedición sea inferior a treinta (**30**) días, al momento de presentar la propuesta. El Registro Único de Proponentes (RUP) deberá contener la Clasificación UNSPSC solicitada (Cuando Aplique). Se debe subrayar, sombrar o señalar los códigos exigidos en la invitación y que hagan parte de la(s) certificación(es) presentada(s), la(s) cual(es) debe(n) cumplir con los requisitos exigidos en la Invitación.
	27	Contratos en Ejecución **(Formulario 1).** El formato lo suministra EDUR
	28	Experiencia del Proponente **(Formulario 2).** El formato lo suministra EDUR
	31	Factor Administración **(Formulario 3).** La Administración, la Utilidad y la sumatoria de estos NO podrán ser superiores al que aparece en el Formulario 3 y 4. El formato lo suministra EDUR
	32	Presupuesto **(Formulario 4).** El formato lo suministra EDUR. Será causal de **RECHAZO** de la oferta si el valor del Presupuesto Ofertado es superior al Presupuesto Oficial, al igual si los **Valores Unitarios Ofertados** son superiores a los establecidos en el **Presupuesto Oficial.**
	33	Información Financiera Extranjeros **(Formulario 5).** El formato lo suministra EDUR (**Cuando Aplique**).
	34	Documentación Digital. Se debe presentar en el orden de la Lista de Chequeo y en formato PDF.

NOTAS:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Cuando Aplique): El Oferente o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, que sean personas jurídicas, presentarán el certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio respectiva, cuya fecha de expedición no sea superior de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la presente Solicitud. En este se acreditará que la duración de la Sociedad no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más, que su objeto social se encuentre relacionado con la presente invitación. Para el caso de los consorcios y de las uniones temporales, se deberá acreditar que su duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y hasta la suscripción del Acta de Terminación y Liquidación del Contrato.

2. Limitaciones para Contratar (Cuando Aplique): En el evento en que el Representante Legal o Gerente, tenga alguna limitación para contratar, se anexará la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad, para la presentación de la propuesta y la firma del Contrato que de ella se derive.

3. RUT: Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del Oferente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, además deberán tramitar ante la DIAN y anexar a la oferta su propio NIT; toda vez que son fiscalmente responsables en materia de impuestos sobre las ventas y respecto a sus obligaciones como agentes de retención.

4. índices financieros:

* Liquides: mayor o igual 0,1
* Endeudamiento: menor o igual 0,90
* Razón de cobertura de interés: mayor o igual 0,1
* Rentabilidad del activo: mayor o igual 0,01
* Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual 0,01

5. Representación (Cuando Aplique): Documento mediante el cual se confiere representación, cuando el Oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

6. Parafiscales: Certificación o constancia de pago, del cumplimiento por parte del Oferente de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje: cuando a ello este obligado el oferente.

Las personas jurídicas deben acreditar el cumplimiento de dicho requisito en relación con todos sus empleados y lo hará mediante constancia o certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o en su defecto por el representante legal de la sociedad, el documento debe acreditar el pago de dichos conceptos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y deberá ser expedido dentro de los 15 días anteriores a la fecha de cierre de la contratación.

El certificado debe contener la siguiente información: "Certifica que durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación esta empresa se encuentra al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA, I.C.B.F.), en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."

14. CRITERIOS DE CALIFICACION.

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Primer Menor precio presentado	100
2	Segundo Menor precio presentado	90
3	Tercero Menor precio presentado	80

15. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR". expedirá un Acta escrita informando la fecha en la que deben iniciarse la intervención para el cumplimiento del objeto contractual, previo cargue por pare del Contratista de las Garantías estipuladas en el presente y Aprobación de las mismas por parte de EDUR, y suministro de la información adicional que sea solicita para tal fin.

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR". no se hará responsable por las actividades que realice el contratista, con anterioridad a la fecha de iniciación estipulada en el Acta.

16. COSTOS DEL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA):

El contratista, declarará expresamente que para la fijación de los precios de su oferta tuvo en cuenta todos los requisitos estipulados en esta carta y que incluyó todos los gastos que debe hacer, se informó a cabalidad de las circunstancias y condiciones físicas y económicas en las cuales se prestaran los servicios y que conoce de las leyes y reglamentación colombianas que inciden en los costos, ejecución y plazos del Contrato.

El contratista, debe obtener de las autoridades competentes todas las licencias y permisos que pueda necesitar. Igualmente debe cumplir con todos los requisitos exigidos por las leyes colombianas y sus reglamentaciones, pagar los gastos legales y, en general, cualquier otro gasto necesario para cumplir con el objeto del contrato.

17. LEGISLACIÓN

En general se aplicarán las normas legales aplicables al presente contrato, serán las estipuladas en este documento, en el Reglamento para la contratación de bienes y servicios de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR". y las propias que rigen los negocios entre particulares en la República de Colombia.

El contratista deberá someterse en todo caso a las leyes colombianas vigentes que sean aplicables en los aspectos laborales, tributarios, industriales, comerciales, de contratación, entre otras. La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR". no aceptará como causal de reclamo o incumplimiento la ignorancia o cambios de la Ley colombiana.

18. ABONO DE LA PROPUESTA

Si el proponente es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un profesional de las áreas requeridas para personas naturales, deberá presentar la propuesta abonada por un Ingeniero Civil, Arquitecto o Arquitecto Constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares'-COPNIA, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis meses.

19. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Toda la correspondencia del contratista durante el desarrollo del contrato, se debe dirigir en original y copia, en la siguiente forma:

Señores
La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR".
Dr. María Eugenia García Giraldo
Gerente General (e)
Calle 28 B No. 34- 26 Plaza de mercado – Centro administrativo No 2
comunicaciones-oficiales@edurmarinilla.gov.co

Atentamente;

MARIA EUGENIA GARCIA GIRALDO
Gerente (E)
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Marinilla EDUR

Proyectó: Laura Melisa Castaño /Apoyo a supervisión Laura M.
Revisó: Catalina Jaramillo Salazar/ directora de Planeación e Infraestructura
Revisó: Evelio García / Asesor Jurídico

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Marinilla, XX de XXXX de 2025

Señores
Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR".
Marinilla, Antioquia

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con las condiciones establecidas en la CARTA INSTRUCTIVA DE INVITACIÓN PARA MANEJAR INTERÉS EN FORMULAR PROPUESTA presentamos la siguiente oferta para participar en dicha INVITACION, y en caso de que nos sea aceptada por La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR", nos comprometemos a firmar el Contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:
Que esta Oferta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta Oferta ni en el Contrato probable que de ella se derive.
Que conocemos y entendemos la información general y demás documentos que integran las condiciones para presentar Oferta y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
Que esta Oferta es válida por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora estipuladas para el cierre.
Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas tanto en el ordenamiento jurídico y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, respecto a la empresa EDUR.
Que actualmente no nos encontramos sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial.
Que hemos recibido y comprendido las modificaciones y aclaraciones efectuadas a las condiciones para presentar Oferta.
Que nos comprometemos a ejecutar el Contrato en un plazo de_____ (___) meses, contados a partir de la fecha señalada en el acta de inicio del Contrato dada por la empresa EDUR.
Que, si se decide celebrar el Contrato con nosotros, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.

Que el valor básico de la prestación del servicio es de _____($_____) pesos m/cte, más _____($_____) pesos m/cte. Por concepto del Impuesto del Valor Agregado IVA, para un valor total de la propuesta de _____($_____) pesos m/cte (Estos valores deberán indicarse en números y letras).
Que la presente Oferta consta de _____(____) folios debidamente numerados.
Solicitamos que la correspondencia y comunicaciones que la empresa EDUR requiera enviarnos, se remita a la siguiente dirección:

Nombre o razón social _____

Dirección: _____
Telex: _____ Telefax: _____
Teléfonos: _____
Nit de la firma: _____

E-MAIL: _____

Firma, nombre, especialidad profesional, matrícula profesional (en caso de ser necesario)

NOTA 5: Ninguna estipulación de esta carta de presentación, reemplaza la información o documentación exigida en los documentos de condiciones.

Este anexo se debe presentar con el membre de la PJ o PN que presente la propuesta.

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, XXXXXXXXXXXXX, vecino de Marinilla, actuando en nombre propio, identificado con la C.C.XXXXXXXXXX de. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en la Constitución y en la Ley.

Así mismo declaro que he leído el anexo que La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR". me ha entregado, que al respecto he sido advertido que, éste constituye sólo una herramienta de apoyo, que pueden existir otras inhabilidades e incompatibilidades, que no se encuentren relacionadas en el documento puesto de precedente, siendo claro que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía y no de la administración y que deberé tramitar todo impedimento a que haya lugar en el ejercicio de mis funciones en la entidad.

Atentamente,

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. XXXXXXXXXXXXXXXXX
Proponente

Ciudad y Fecha: Marinilla XX de XXXXXXXXXXX de 2025

Este anexo se debe presentar con el membre de la PJ o PN que presente la propuesta.

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Marinilla XX de XXXXXXX de 2025

Señores
Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR".
Calle 28 B No 34-26
Centro Administrativo No. 2
Plaza de Mercado

Referencia: Invitación Privada No. IP – 043 de 2025 "CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO PLAN MAESTRO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA

Asunto: Declaración de Multas y Sanciones.

Yo, XXXXXXXXXX identificado(a) con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXX expedida en XXXXXXXX, en representación propia y de la empresa XXXXXXXXXX con Nit.: XXX.XXX.XXX – XX (Si se presenta por persona natural solo se deja "en representación propia" y se borra la frase que está en rojo antes del paréntesis), bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, No he sido objeto de multas y/o sanciones, al igual que la empresa que represento (Si es persona natural se borra la frase que está en rojo antes del paréntesis) por incumplimiento de las obligaciones contractuales frente a entidades estatales.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
Cedula: _____
Representante Legal del Proponente o Proponente
Razón Social: _____

Este anexo se debe presentar con el membre de la PJ o PN que presente la propuesta.

ANEXO 4
CARTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL PROFESIONAL

Marinilla, XX de XXXX de 2025

Señores

Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR".

Referencia: Invitación Privada No. IP – 043 de 2025 "CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO PLAN MAESTRO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA

Yo XXXXXXXXXXXXXX manifiesto que en caso de que el proceso de contratación se adjudique a nombre de la empresa XXXXXXXXXX me comprometo a prestarle mis servicios para el cargo de XXXXXXXXXXX, ya que cumplo con el perfil y la Experiencia Especifica requerida para desempeñar el cargo citado.

Por último, manifiesto que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. xx.xxx.xxx de Xxxxxxx
Dirección de correo electrónico: xxxxxxx@xxx.xxx
Celular: XXX XXX XX XX
Municipio o Ciudad: Xxxxxxxx.
Departamento: Xxxxxxxx.

Este anexo se debe presentar con el membre de la PJ o PN que presente la propuesta.